



Resolución Ministerial N°463-2012-MC

Lima, 11 DIC. 2012

Vistos, el Informe N° 635-2012-DMBM-DGPC/MC, emitido por la Dirección de Museos y Bienes Muebles; el Memorando N° 928-2012-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; el Informe N° 736-2012-ORH-OGA-SG/MC, remitido por la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 290-2011-MC, se designó a la señora Luisa María Vetter en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 112-2012-ORH-OGA/MC, se autorizó el permiso por motivos personales, sin goce de contraprestación, solicitado por la citada funcionaria, del 26 al 28 de diciembre de 2012;

Que, con el Informe N° 635-2012-DMBM-DGPC/MC, la Dirección de Museos y Bienes Muebles propuso que durante su ausencia se encarguen las funciones inherentes a su cargo a la señora Sandra Karina Téllez Cabrejos, arqueóloga de la referida Dirección;

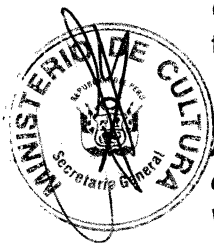
Que, con el Memorando N° 928-2012-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural remite el citado Informe para que se continúe con su tramitación;

Que, el Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos"*;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente encargar las funciones de la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, mientras dure la ausencia de su Titular;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de la Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N°

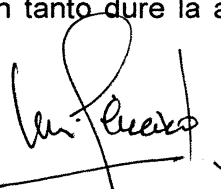


29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Sandra Karina Téllez Cabrejos, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0275-2011-MC, las funciones de la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, a partir del 26 de diciembre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

